

BASES CONVOCATORIA DE EMPLEO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN TURISMO PARA EL GDR MEDIO GUADALQUIVIR

18/05/2017

Índice

1. Características del Contrato
2. Funciones
3. Requisitos para concurrir y perfil profesional
4. Procedimiento de selección
5. Presentación de candidatos
6. Lista de admitidos y excluidos
7. Órgano de contratación

1. Características del contrato

- **Tipo de contrato:** La contratación laboral temporal se realizará para prestar los servicios de técnico/a, bajo la modalidad contractual de obra y servicio. La selección se hará mediante concurso de méritos y entrevista, atendiendo a los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, así como al mérito y capacidad.
- **Lugar de trabajo:** Sede de Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir en Posadas (Córdoba).
- **Entidad contratadora:** Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir.
- **Duración del contrato:** El Contrato laboral se calificará como contrato por obra o servicio determinado para la realización de las funciones estipuladas para el Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir, en el Marco de la Submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
- **Publicidad de la oferta:** Se publicará, en la página Web de la Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir y en los tablones de anuncios de la misma.
- **Categoría profesional del contrato:** la contratación se hará con categoría de técnico/a.
- **Jornada laboral:** a tiempo completo.
- **Periodo de prueba:** 1 mes.

2. Funciones

Las funciones que tendrá que desarrollar están relacionadas con las tareas estipuladas en el Marco de la Submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, de gestión de la puesta en práctica de la Estrategia de Desarrollo Local y animación de la misma, y específicamente:

- La ejecución en la Zona Rural Leader Medio Guadalquivir de la Estrategia de Desarrollo Local.
- La dinamización y animación del territorio en general y, en particular, la del sector turístico.
- La recepción de solicitudes de ayuda y pago, su registro y mecanización informática.
- El conocimiento y comprobación de los datos que figuran en las solicitudes de subvención presentadas por las personas solicitantes de ayuda, la revisión documental y la subsanación de solicitudes.

- La elaboración de los informes de elegibilidad y de viabilidad de las solicitudes de ayuda.
- La verificación de no inicio de la inversión y levantamiento del acta correspondiente.
- El control administrativo de la solicitud de ayuda y de pago, en el caso de la delegación de los mismos, salvo para los proyectos propios de los Grupos de Desarrollo Rural y para los costes de explotación y animación, en los que no podrán delegarse.
- La remisión a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la documentación relativa a la tramitación de las ayudas.

3. Requisitos para concurrir y perfil profesional

Para el desempeño de la labor de Técnico/a, es necesario que se trate de una persona con capacidad de planificación estratégica, autonomía e iniciativa en el desempeño de sus funciones.

a. Titulación Preferente:

Licenciatura o Grado en Historia del Arte o Turismo.

b. Requisitos:

- Experiencia laboral en Dinamización Turística.
- Conocimientos de informática.
- Carnet de conducir B-1 y vehículo propio.
- Disponibilidad horaria.

c. Méritos valorables:

c.1.) Formación

Titulación acreditada de formación

c.2.) Experiencia

1. En Grupos de Desarrollo Rural.
2. En proyectos turísticos en la comarca del Medio Guadalquivir.

Los citados requisitos, al igual que los méritos alegados se entienden de obligado cumplimiento a la finalización del plazo de presentación de los CV. La falta de alguno de los requisitos se considerará causa de exclusión del proceso de selección.

4. Procedimiento de selección:

El procedimiento de selección de los/las candidatos/as que concurren al puesto de técnico/a constará de 2 fases:

Fase 1: Presentación de documentación y valoración conforme a baremo.

Baremo Máximo 60 puntos

1. Experiencia Laboral. (Máximo 30 puntos).

1.1. Por cada mes de experiencia laboral profesional en Grupos de Desarrollo Rural: 0,25 puntos. (Máximo 20 puntos).

1.2. Por cada mes de experiencia profesional laboral en Dinamización Turística en el territorio Medio Guadalquivir: 0,25 puntos. (Máximo 10 puntos).

1.3. Por cada mes de experiencia profesional laboral en Dinamización Turística fuera del territorio del Medio Guadalquivir: 0,08 puntos. (Máximo 10 puntos).

2. Formación. (Máximo 30 puntos).

2.1 Titulación universitaria preferente. (15 puntos).

2.2 Formación relacionada con desarrollo turístico: 5 puntos por cada curso mayor de 200 horas. (Máximo 15 puntos).

La puntuación máxima de esta fase son 60 puntos.

Fase 2: Entrevista por el órgano de contratación del/de los/as candidatos/as con una puntuación superior a 40 puntos en la fase anterior (La puntuación máxima de la fase de entrevista será de 10 puntos).

5. Presentación de candidatos:

Los CV se presentarán en el registro de la Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir, desde las 8:00 horas del día 12 de mayo de 2017 hasta las 14:00 horas del día 25 de mayo ambos inclusive. Los interesados deberán presentar **copia de todos los documentos** (incluidos informe de vida laboral y copia contratos baremables) con información que permita valorar los méritos alegados **en su curriculum vitae**, así como copia del **D.N.I. y del carnet de conducir**.

Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir

Pza. de los Pósitos, 1 – 1ª planta

14730 Posadas

Teléfono: 957630972

En todas las copias de los documentos aportados deberá aparecer, escrito a mano, el texto “Es copia fiel del original”, con la correspondiente firma del candidato.

6. Lista de admitidos y excluidos:

Una vez finalizada la convocatoria la mesa de contratación se reunirá para analizar y valorar las solicitudes presentadas en plazo y forma, conforme a los criterios establecidos, y se publicará en el tablón de anuncios de la Asociación el aspirante que pasa a la siguiente fase y la baremación de los candidatos.

Al/a los/as seleccionado/a para la entrevista, se les comunicará vía telefónica el día y hora para la realización de la misma, por lo que deberán de consignar en los CV el nº de teléfono de contacto, y en la misma, el candidato podrá defender los aspectos de su currículum relacionados con el puesto de trabajo y los requisitos de la oferta de empleo.

La Mesa de Contratación será la que realizará la selección del candidato/a y los/as reservas para la plaza señalada en las presentes bases.

7. Órgano de contratación:

Para esta selección el órgano de contratación estará compuesto por la Mesa de Contratación del Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir creada a tal efecto, la cual informará.

El proceso de selección quedará documentado mediante un acta o informe de la mesa de contratación, en la que se reflejarán las puntuaciones obtenidas y el/la candidato/a propuesto/a.

EL PRESIDENTE

Francisco Palomares Sánchez